REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No.13-2003

Acta de sesión Ordinaria número trece celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 3 de marzo del 2003, a las 4.30 p.m.

Asisten: Msc. Wilfrido Blanco Mora, Ministro A.I., quien preside, Lic. Marvin Herrera A, Lic. Nelson Monge C., Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Guillermo Vargas Salazar, y Lic. Rubén Salas Salazar,. Propietarios, Msc. Alejandrina Mata Segreda, Licda. Bladis Briones V., MBA. Edgar Carpio Solano, Lic. Rubén Leandro Montero, Suplentes y la Msc. Urania Chaves Murillo, Secretaria General.

Invitados por la Comisión de Planes y Programas, los señores: Me.d Zahyra Morgan Lobo, Directora División de Desarrollo Curricular, Msc. Marielos Ulate, Lic. Marco Vinicio Vargas, Alvaro Artavia, Asesores Nacionales de Matemática, Esperanza Alfaro, del Departamento de Pruebas Nacionales, Ing. Fernando Bogantes, Director de Educación Técnica y el señor Carlos Rojas, Director de Educación Ambiental.

TRABAJO DE COMISIONES

A.- Comisión de Leyes y Reglamentos

La Comisión de Leyes y Reglamentos analiza los siguientes temas: equiparación de estudios de enseñanza media, solicitud de revisión del artículo 117 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Potestades del Consejo Superior de Educación en relación con las Instituciones de Educación Parauniversitaria, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Reglamento de Matrícula y Traslados.

1.- Equiparación de estudios de la Enseñanza Media: Se estudiaron y resolvieron 7 expedientes según Informe No. 06-2003 .

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al Pleno del Consejo Superior de Educación:

- **Equiparar los estudios de enseñanza media de las siguientes personas**:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0033	Sil Ri Hoh	Bachillerato en Enseñanza Media	Corea
0037	Dae Kwon Kong	Bachillerato en Enseñanza Media	Corea
0038	Christian Vásquez Tomanguillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0039	Jong Sung Kim	Bachillerato en Enseñanza Media	Corea
0046	Herman Sojo Cortés	Bachillerato en Enseñanza Media	Canadá
0057	Juan P. Hoffmaister Patino	Bachillerato en Enseñanza Media	Canadá
0191	Dorothée Dufay Coopens	Bachillerato en Enseñanza Media	Bélgica

El Consejo Superior de Educación acuerda: Aprobar las equiparaciones correspondientes a los expedientes 0033, 0037, 0038, 0046, 0057 y 0191.

2.- Solicitud de revisión del artículo 117 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, por parte de la estudiante Sulim Arrieta.

La solicitud es presentada por la estudiante Sulim Arrieta de Bagaces, Guanacaste. Una vez revisada la solicitud la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al Pleno del Consejo Superior de Educación:

- **Enviar nota a la estudiante Sulim Arrieta por parte del Consejo Superior de Educación felicitándola por su esfuerzo y dedicación, y a la vez comunicarle que se analizará el texto del artículo 117 del reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.**

3.-Potestades del Consejo Superior de Educación en relación con las Instituciones Parauniversitarias.

La Comisión se abocó a conocer y analizar el informe AL 05-03 presentado por la Licda. Miriam Durán Jiménez, sobre las potestades del Consejo Superior de Educación en relación con la Educación Superior Parauniversitaria.

Los miembros de la Comisión de Leyes y Reglamentos, analizaron con detalle dicho informe y le formularon a la asesora legal observaciones y dudas de carácter

jurídico a efecto de que realice las consultas a las instancias correspondientes, con el propósito de conocer este asunto posteriormente en esta comisión.

Como conclusión general los señores Miembros de esta comisión consideran pertinente armonizar el Reglamento de Educación Superior Parauniversitarias (Decreto 3041-MEP) 17 de mayo 2002 reformada por la Ley 7015, 22 de noviembre de 1985 con la Ley 6541, del 19 de noviembre de 1980.

Una vez hecha la articulación del caso se recomienda al Consejo Superior de Educación integre una comisión especial para que elabore un dictamen sobre las enmiendas al Reglamento de marras.

Se recomienda:

- **Integrar una comisión especial para que elabore dictamen sobre las enmiendas al Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria (Decreto 30431-MEP, 17 de mayo 2002)**

4.- Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Sobre este particular la comisión después de analizar el contenido de las enmiendas y propuestas y de conocer que algunos de los señores miembros lo tienen en proceso de consulta, recomienda al Consejo Superior de Educación .

- Establecer el 30 de abril de 2003 como fecha límite para recibir observaciones y las propuestas en estudio sobre el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

- Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación realice las consultas pertinentes para conocer si lo planteado por el señor Mario Herrera Vargas, Director de Educación de Adultos en su oficio, fueron incorporadas al reglamento.

El Consejo Superior de Educación acoge la recomendación de la Comisión de Leyes y Reglamentos y que dice:

- **Establecer el 30 de abril de 2003 como fecha límite para recibir observaciones y las propuestas en estudio sobre el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.**

- **Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación realice las consultas pertinentes para conocer si lo planteado por el señor Mario Herrera Vargas, Director de Educación de Adultos en su oficio, fueron incorporadas al reglamento.**

5.- Reglamento de Matrículas y traslados.

Al conocer las sugerencias y observaciones de la Asociación Nacional de Educadores, presentadas por la señora Gloria Paniagua, la comisión acuerda: Recomendar al Pleno del Consejo Superior de Educación.

- **Trasladar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, las sugerencias y observaciones realizadas al Reglamento de Matrícula y Traslados por la Asociación Nacional de Educadores, para que formule las recomendaciones jurídicas que considere pertinentes, a la brevedad que le sea posible.**

B.- Comisión de Planes y Programas.

La Comisión de Planes y Programas trabaja en los siguiente temas:

Plan de Estudios de Colegios Académicos con Orientación Ambientalista y Distribución de objetivos y contenidos en la asignatura de Matemática para el curso lectivo del 2003

1.- Audiencia a los señores Fernando Bogantes, Director de Educación Técnica y el señor Carlos Rojas, Coordinador de Educación Ambiental, quienes se referirán al tema de los colegios académicos con Orientación Ambientalista.

Al término de la exposición del Plan de Estudios de Colegios Académicos con Orientación Ambientalista, la Comisión de Planes y Programas propone al Consejo Superior de Educación:

- **Dejar en suspenso la aprobación del Plan de Estudios de los Colegios Académicos con Orientación Ambientalista, a la espera de una nueva versión de la propuesta con las sugerencias hechas por los miembros de la Comisión.**

2.- Audiencia a los señores Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico, Med. Zahyra Morgan Lobo, Directora de la División de Desarrollo Curricular,

Alvaro Artavia, Marco Vinicio Vargas, Marielos Ulate, Asesores Nacionales del Departamento de Matemática, la Licda. Esperanza Alfaro del Depto. de Pruebas Nacionales de la División de Control de Calidad, para referirse a la propuesta "Distribución de objetivos y contenidos en la asignatura de Matemática para el curso lectivo del 2003".

Después del análisis de la situación relacionada con la redistribución de objetivos y contenidos de los programas de Matemática del III ciclo y Educación Diversificada, la Comisión de Planes y Programas, propone al Plenario del Consejo Superior de Educación:

- **Reiterar la vigencia de los programas de Matemática de III ciclo y Educación Diversificada, según lo acordado en el acta de la sesión No. 10 del 20 de febrero de 2003.**

- **Levantar la suspensión temporal en la publicación de los temarios de matemáticas de noveno año y bachillerato.**

  Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión No. 59-2002, de fecha 16 de diciembre y que dice:

  1. Aprobar la "Distribución de objetivos y contenidos en la asignatura de Matemáticas para el año 2003" en III ciclo y la Educación Diversificada, incluyendo los Colegios Técnicos con opción 1 y opción 2.

  2. Solicitar al Departamento de Educación Académica que a más tardar en el mes de mayo de 2003 deberá presentar la propuesta definitiva de programas de estudio de Matemáticas para III ciclo y la Educación Diversificada: Académica y Técnica, para ser aplicados a partir del 2004. Dentro de este período se abre la posibilidad de enriquecer los programas con el aporte de estudios de carácter técnico.

- **Solicitar a los asesores de Matemática que comuniquen de inmediato los anteriores acuerdos.**

- **Solicitar a la administración que elabore un documento que resuelve las baches temáticos en los programas vigentes de Matemática, sin alterar objetivos ni contenidos de los programas.**

Se trasladan para la próxima sesión los siguientes temas de trabajo:

1.- Audiencia a la Med. Zahyra Morgan, Directora de la División de Desarrollo Curricular, para referirse al tema de la denuncia de la Federación Nacional de Asociaciones de Consumidores.

2.- Solicitud de aprobación de la modalidad deportiva en el Liceo de Nicoya.

3.- Solicitud de aclaración sobre la Educación Cívica en la Educación Diversificada.

4.- Política Educativa Siglo XXI enviado por la Msc. Carmen Campos, Directora de la División de Planeamiento Educativo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 13-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 3 de marzo de 2003, a las 4.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 14 del 11 de marzo de 2003.

ASTRID FISCHEL VOLIO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

URANIA CHAVES MURILLO
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 13-03
3 de 3 de 2003
FIRMA

INFORME N° 0033

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

130

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de Certificado de Calificación obtenido en la República de Corea, por Sil Ri Noh.

FECHA: 26 de febrero de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 08 de enero del 2003, a saber:

1-Certificado de Calificaciones de examen 3192 de Sil Ri Noh aprobó el examen, para calificar la graduación del colegio secundaria el 02 de agosto de 2001, extendido por el Presidente del Comité de Examen Gyeon Gi-Do debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado de Calificaciones , obtenido en la República de Corea, por Sil Ri Noh, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0033

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de Certificado de Calificación obtenido en la República de Corea, por Sil Ri Hoh.

FECHA: 26 de febrero de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Sil Ri Hoh, que consta en el expediente N°. 0033.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado de Calificaciones , obtenido en la República de Corea, por Sil Ri Hoh, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0037

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de Certificado de Calificación obtenido en la República de Corea, por Dae Kwon Kong.. 131

FECHA: 26 de febrero de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 09 de enero del 2003, a saber:

1-Diploma de Dae-Kwon Kong, ingresó en 1980 a primer año y se graduó en 1983 de tercer año, extendido por el Director de la Escuela Superior, Samchump, dado el 16 de agosto de 2000, debidamente legalizado.

2-Certificación del Cónsul de Corea en Costa Rica señor Young-Keun Lee, externa Kong Dae-Kwon ,ha concluido sus estudios de educación secundaria en la República de Corea, dado el 09 de enero de 2003

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado de Calificaciones , obtenido en la República de Corea, por Dae Kwon Kong, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0037

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de Certificado de Calificación obtenido en la República de Corea, por Dae Kwon Kong..

FECHA: 26 de febrero de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Dae Kwon Kong ,que consta en el expediente N°. 0037

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado de Calificaciones , obtenido en la República de Corea, por Dae Kwon Kong, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0039

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

132

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de Certificado de Graduación obtenido en la República de Corea, por Jong Sung Kim.

FECHA: 26 de febrero de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 09 de enero del 2003, a saber:

1-Certificado de Graduación de Jong Sung Kim, graduado en 1981 de todos los cursoso de 3 años , extendido por la Escuela Superior Keum Chean, debidamente legalizado.

2-Certificación del Cónsul de Corea en Costa Rica Young-Keun Lee que expresa que Kim Jong-Sung ha concluido sus estudios de educación secundaria, dado en San José el 08 de enero de 2003

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado de Graduación , obtenido en la República de Corea, por Jong Sung Kim, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0039

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de Certificado de Graduación obtenido en la República de Corea, por Jong Sung Kim.

FECHA: 26 de febrero de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jong Sung Kim, que consta en el expediente N°. 0039.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado de Graduación , obtenido en la República de Corea, por Jong Sung Kim, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0038

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

133

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores , obtenidos en la República de Perú por Christian Vasquez Tomanguillo.

FECHA: 26 de febrero de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 16 de enero de 2003, a saber:

1-Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, Ministerio de Educación , dado en Rioja 23 de abril de 2001, debidamente legalizado.

2- Certificación del Cónsul Antonio Miranda S., Tercer Secretario encargado de la Sección Consular que expresa que los cinco años de estudios concluidos facultan para el ingreso a la universidad. Dada en San José, 16 de enero de 2003.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores obtenido en la República de Perú, por Christian Vasquez Tomanguillo , a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0038

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores , obtenidos en la República de Perú por Christian Vasquez Tomanguillo.

FECHA: 26 de febrero de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Christian Vasquez Tomanguillo, que consta en el expediente N°. 0038

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores obtenido en la República de Perú, por Christian Vasquez Tomanguillo, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0046

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

134

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Graduación de Escuela Secundaria obtenido en la República de Canadá, por Herman Ricardo Sojo Cortés..

FECHA: 26 de febrero de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 09 de enero del 2003, a saber:

1-Traducción oficial de Edgar Sanabría Sánchez, traductor Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de la República de Costa Rica, del Diplomado de Graduación de la Escuela Secundaria, otorgado bajo la autoridad del Gobernador Teniente en el Consejo y Ministerio de Educación, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de la Escuela Secundaria, obtenido en la República de Canadá, por Herman Ricardo Sojo Cortés, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0046

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Graduación de Escuela Secundaria obtenido en la República de Canadá, por Herman Ricardo Sojo Cortés..

FECHA: 26 de febrero de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Herman Ricardo Sojo Cortés ,que consta en el expediente N°. 0046.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de la Escuela Secundaria, obtenido en la República de Canadá, por Herman Ricardo Sojo Cortés, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0057

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

135

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de Bachillerato Internacional obtenido en la República de Canadá, por Juan Pablo Hoffmaister Patiño.

FECHA: 26 de febrero de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 10 de enero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachillerato Internacional, extendido por United World College of the Pacific/Lester B Pearson, dado por George Wlker Director General, el día 15 de julio de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachillerato Internacional, obtenido en la República de Canadá, por Juan Pablo Hoffmaister Patiño, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0057

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de Bachillerato Internacional obtenido en la República de Canadá, por Juan Pablo Hoffmaister Patiño

FECHA: 26 de febrero de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Juan Pablo Hoffmaister Patiño ,que consta en el expediente N°. 0057.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachillerato Internacional, obtenido en la República de Canadá, por Juan Pablo Hoffmaister Patiño, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0191

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

136

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Enseñanza Secundaria Superior , obtenidos en la República de Bélgica, por Dorothée Dufay Coppens.

FECHA: 26 de febrero de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 12 de octubre de 2002, a saber:

1-Traducción Oficial hecha por Aida Slesinsky P. , traductora oficial de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, del Certificado de Enseñanza Secundaria Superior extendido por el Colegio cardinal Mercier, dado en Braine-l Alleus el 30 de junio de 1994, debidamente legalizado.

2- Certificación del Cónsul señor Fabienne Cheront de la Embajada de Bélgica en San José, donde externa que el diploma entregado por el Colegio Cardinal Mercier don Dorothée Dufay Coppens , teminó sus estudios secundarios, dado en San José el 18 de febrero de 2003.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Enseñanza Secundaria Superior obtenido en la República de Bélgica, por Dorothée Dufay Coppens , a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0191

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Enseñanza Secundaria Superior , obtenidos en la República de Bélgica, por Dorothée Dufay Coppens.

FECHA: 26 de febrero de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Dorothée Dufay Coppens, que consta en el expediente N°. 0191.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Enseñanza Secundaria Superior obtenido en la República de Bélgica, por Dorothée Dufay Coppens , a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*